ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NÚMERO DEL PROCESO: 4143.010.32.0856-2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS IEO CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE PRINCIPAL, DONALD RODRIGO TAFUR SEDE ALEJANDRO MONTAÑO, PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE JORGE ELIECER GAITAN, REPUBLICA DE ISRAEL SEDE SAN JOSE, VEINTE DE JULIO SEDE IGNACIO RENGIFO, SANTA CECILIA SEDES REPUBLICA DE BRASIL, BRISAS DE LOS ALAMOS Y LA INMACULADA BATACLAN, MONTEBELLO SEDE ANDRES JOAQUIN LENNIS, FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA - SEDE BOYACÁ DEL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA, GOLONDRINA SEDE ANTONIO BARBERENA DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS, LA PAZ SEDE LA GRANJA DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA, LA LEONERA SEDE JUAN DE LOS BARRIOS DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA, JUANA DE CAICEDO Y CUERO SEDE ANTONIA SANTOS, EUSTAQUIO PALACIOS SEDE SANTIAGO RENGIFO SALCEDO, NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI SEDE PRINCIPAL, DE SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MEXICO, HUMBERTO JORDAN MAZUERA - SEDE VILLABLANCA Y SANTA ROSA - SEDE PRINCIPAL"

EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE INDIVIDUAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONDICION	PROPONENTE:	**LITORAL CONSULTING SAS**	0
	VERIFICACION	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	CUMPLE	El proponente adjunta formato 1 carta de presentacion de la oferta suscrito por JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA representante Legal de LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE
DOCUMENTOS DEL INGENIERO QUE AVALA LA PROPUESTA: Copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.	CUMPLE	Se adjunta la tarjeta profesional y el COPNIA del ingeniero civil NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ la cual se encuentra vigente a la fecha.	
El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.	CUMPLE	Se adjunta la tarjeta profesional y el COPNIA del ingeniero civil ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ la cual se encuentra vigente a la fecha, quien avala la presentacion de la oferta	
Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.	CUMPLE		
La carta de presentación debe suscribirse	CUMPLE	El formato 1 se encuentra suscrito.	

APODERADO			
Anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	NO APLICA		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Garantía de seriedad de la oferta, que cumpla con las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.	CUMPLE	Proponente presenta contrato de seguro contenido en poliza No. 310-47-994000016330 de fecha 19/06/2025, verificada en https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx	CUMPLE
Asegurado/ beneficiario : Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación con NIT 890.399.011-3	CUMPLE	Beneficiarios - NIT 890399011 - Distrito de Santiago de Cali - secretaria de educacion	
Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	El proponente presenta poliza de cumplimiento de seriedad de la oferta	
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	Desde 20/06/2025 hasta 20/11/2025	
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	CUMPLE	Valor asegurado $ 35.002.541.00 correspondiente al 10% del presupuesto oficial del proceso.	
Tomador: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	CUMPLE	Poliza a nombre del tomador LITORAL CONSULTING SAS identificado con NIT: 901.499.397-9	
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	NO APLICA		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
Certificadocon fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Fecha de expedición: 10/06/2025	CUMPLE
Certificado vigente y en firme	CUMPLE	Fecha de Renovación: 2025/10/04 vigente y en firme	
Clasificación empresarial MIPYME (APLICA PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME)	CUMPLE	PEQUEÑA Empresa, con domicilio en Cali.	
EXISTENCIA Y REPRESENTACION			
PERSONA NATURAL			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA		CUMPLE
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	CUMPLE	Certificado expedido por Camara de Comercio de Cali	
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE	Fecha expedición: 27/05/2025	
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	CUMPLE	Objeto social de LITORAL CONSULTING SAS permite la interventoria a obras civiles	

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	Duración de la persona jurídica es indefinida	CUMPLE
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	El representante legal de LITORAL CONSULTING SAS , No tiene restricciones de contratacion	
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	NO APLICA	En el certificado de existencia y representacion legal no figura revisor fiscal actualmente.	
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE	El proponente aporta cedula del representante legal JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA CC.80.882.815	
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA			
Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, Nombre o razón social completa.	NO APLICA		CUMPLE
Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	NO APLICA		
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.	NO APLICA		
Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA		
Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	NO APLICA		
Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	NO APLICA		
Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA		
Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; ii) la información requerida en el presente literal, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.	NO APLICA		
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA)			

Formato 5– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	El proponente presenta formato No. 5 firmado por JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA en calidad de representante legal de LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE
La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.	CUMPLE		
Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 5– Pagos de seguridad social y aportes legales	NO APLICA		
Personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales	NO APLICA		
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA NATURAL)			
El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.	NO APLICA		CUMPLE
Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	NO APLICA		
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el certificado que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud.	NO APLICA		
La persona natural extranjera con domicilio en Colombia las deberá acreditar el anterior requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	NO APLICA		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			

Consulta de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o juridica y su representante legal.	CUMPLE	LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014993979: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Representante legal - JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80882815: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, éste será declarado NO HÁBIL para continuar en el presente proceso.	NO APLICA		
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Consulta de antecedentes fiscales de la persona natural y/o juridica y su representante legal.	CUMPLE	LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014993979: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Representante legal -JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80882815: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	CUMPLE
En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, éste será declarado NO HÁBIL para continuar en el presente proceso.	NO APLICA		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
Consulta de antecedentes judiciales de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Representante legal - JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80882815: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica. NOTA: Se aclara que en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tengan vigente algún reporte, multa o sanción, ocasiona la inhabilitación de la oferta.	CUMPLE	Representante legal - JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80882815: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	CUMPLE
Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	NO APLICA		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE		

FIRMA ROL JURÍDICO
NOMBRE ROL JURÍDICO